ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4632

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1317/2017, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LAS FIRMAS PIRO'Y S.A. – (ITEMS 3 Y 4) Y GUAINDUPAR S.A. – (ITEMS 1, 2 Y 6).

Asunción, 29 de agosto de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1317/2017, con ID N° 323190, para Adquisición de Escaleras para Media y Baja Tensión y Tipo Tijera, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4515/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 032/2017 de fecha 27 de julio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 39159 de fecha 6 de julio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas: Piro'y S.A. – (Items 3 y 4) y Guaindupar S.A. – (Items 1, 2 y 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 5, debido a que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1317/2017, para Adquisición de Escaleras para Media y Baja Tensión y Tipo Tijera, en las siguientes condiciones:

1.1 A Piro´y S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
3	Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 1,22 metros	Prodalum	Chile	Unidad	6	580.312	3.481.872
4	Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 2,44 metros	Prodalum	Chile	Unidad	4	1.107.499	4.429.996
Total							**7.911.868**

por un monto total de ₲ 7.911.868 (guaraníes siete millones novecientos once mil ochocientos sesenta y ocho), IVA incluido.

1.2 A Guaindupar S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Escalera de fibra de vidrio para media tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	7	4.745.004	33.215.028
2	Escalera de fibra de vidrio para baja tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	304	3.419.999	1.039.679.696
6	Escalera tipo tijera con plataforma de trabajo longitud útil mínimo 3,05 metros	Cuidex	Argentina	Unidad	9	3.592.006	32.328.054
Total							**1.105.222.778**

por un monto total de ₲ 1.105.222.778 (guaraníes un mil ciento cinco millones doscientos veintidós mil setecientos setenta y ocho), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 5, debido a que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANDE
PRESIDENCIA

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente